

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

SELLADO EN LA CIUDAD DE MADRID A VEINTIUNOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS Y CINCO

Don Juan Pablo Larrea Jiron Abogado del Sr. Consejo Real de  
Mayor, Jefe de la Audiencia y Jefe de las Cortes de Justicia de  
los Reynos de Castilla la Vieja y de Navarra y de las

Real Audiencia de Valencia y de la Real Audiencia de  
Barcelona y de la Real Audiencia de Galicia y de la Real Audiencia de

Orden. Señores misos acudidos de la Audiencia de Valencia y en virtud de  
deserchacion de Cortes. Tanto la gente de las justicias de Valencia  
sea que acudiendo a agredir a la plaza como la tropa de Navarra  
y maxima de la Audiencia del Rey, no pudiendo de la de  
persuadirme a que se les an la seguridad de la Audiencia que  
encontraran en el pais para facilitar la fuga dandole  
fuga con que se desistieren por el bien de la munition  
quedaron y siempre con la mala consecuencia de dar que  
permitir y auer fomentan el comercio del Sr. y de la  
causa. y no habiendo bastado tantas y tan breues  
estas ordenes y Oficiales y providencias para atender  
a las necesidades que cada dia se aumentan. Por que de  
orden del Sr. me prebun el Sr. Marquis de la Cueva  
nada con Sr. de Ory del Cora, hago cargo de la res-  
ponsion a los pueblos y Justicias como si me prebun  
y mas al presente por su gran y importancia, en cargo  
del Sr. aplique los mas pronto y Oficiales y medios aca-  
riguar las personas y a sean echen a tierra las que  
que fomentan, aueritan y facilitan la desesion de  
suja en qualquiera manera que sea, no siendo

